

## RESEÑA LEGISLATIVA Nº 930

2 al 6 de noviembre de 2009

ISSN 0787-0415

## **PROYECTOS NUEVOS**

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

## CONSEJO DE PUEBLOS INDÍGENAS (boletín 6743-06)

3

Como segunda etapa de la creación de un Ministerio y una Agencia para asuntos indígenas (Reseña Legislativa 928), se crea ahora un Consejo de Pueblos Indígenas, que hereda parte de las atribuciones de la Corporación Nacional Indígena (CONADI). En principio, la separación de las funciones de CONADI (que se suprimiría) en una Agencia y un Consejo es correcta, puesto que en la estructura de CONADI se confunden funciones operativas como servicio público con funciones de representación de los pueblos indígenas. Pero el proyecto no está exento de problemas en su diseño. Desde luego, propone un mecanismo eleccionario con votación popular que parece quedar al margen de la Constitución, que solo permite este tipo de votaciones para las que ella misma establece. También se crea un cargo de secretario, que carece de un régimen laboral o estatutario definido, si bien queda afecto a normas de probidad administrativa, pero se ignora su real naturaleza jurídica. Por otra parte, se da derecho de sufragio a los indígenas chilenos que se encuentran fuera de Chile, para votar en las elecciones de miembros del Consejo; pero solamente pueden sufragar por la etnia mapuche, lo que no tiene justificación. En síntesis, se requiere un rediseño del Consejo para hacerlo viable y no chocar con la Constitución en uno de sus aspectos centrales.